



PASO A PASO ERASMUS+ PRÁCTICAS (SMP) CONVOCATORIA 2024/2025

(actualizado el 07 de junio de 2024)

Todos los documentos necesarios están disponibles en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales junto a la Convocatoria en el apartado “Otros documentos”:

PASO A PASO

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

1.- Entra en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales y **lee detenidamente las bases de la convocatoria:**

<https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-06/convoeraspra2023-2024%20SMP%20UHU.report.pdf>

2.- Si has disfrutado previamente de una beca Erasmus+ en el mismo ciclo en el que te encuentras actualmente debes consultar en el Servicio de Relaciones Internacionales o bien escribiendo un correo electrónico a drinter05@sc.uhu.es el número de meses y días que te quedan disponibles. Ten en cuenta que **la suma de todas las movilidades dentro de un mismo ciclo no puede superar los 12 meses**. Si has sido Erasmus en otra universidad distinta a la Universidad de Huelva debes entregar en el Servicio de Relaciones Internacionales de UHU una copia del certificado de estancia de tu movilidad anterior.

3.- **Obligaciones:**

- Cumplir con todas las disposiciones negociadas en relación a tus prácticas y hacer todo lo posible para que las prácticas sean fructíferas.
- Respetar las normas y reglamentos de la organización de acogida, su jornada laboral habitual, su código de conducta y su política de confidencialidad.
- Realizar obligatoriamente la evaluación en línea de tus competencias lingüísticas “OLS” (antes y después del periodo de movilidad). Los resultados obtenidos solo tendrán valor informativo y no impedirán en ningún caso la realización de la estancia.
- Realizar el curso OLS, si has sido seleccionado, antes de comenzar las practicas y mandar prueba de dicha prueba a drinter05@sc.uhu.es.
- Estar en contacto con la empresa y con el Servicio de Relaciones Internacionales. Consultar regularmente sus páginas web, y comunicarnos cualquier problema o modificación de tu práctica



ANTES DE LA ESTANCIA:

1. Tener una **CARTA DE ACEPTACIÓN** debidamente sellada y firmada por la organización de acogida (en el caso de que no la entregaras junto a tu solicitud). *Para poder adjudicar la plaza de la prácticas, los alumnos necesitan comunicar a drinter05@sc.uhu.es las fechas de la movilidad y si las prácticas son curriculares o extracurriculares.*
2. Tramita con el Instituto Nacional de la Seguridad Social o equivalente, la **TARJETA SANITARIA EUROPEA**.
3. Es **responsabilidad y obligación** expresa del estudiante el contratar un **SEGURO** que cubra accidente, muerte, repatriación, enfermedad (siempre y cuando no esté cubierta por la Seguridad Social) y responsabilidad civil. La cobertura del seguro ha de ser para toda la estancia (incluido el viaje de ida y vuelta). En la página principal de la Web de nuestro servicio están publicadas algunas empresas de seguros que tienen pólizas específicas para la movilidad de estudiantes por si fueran de su interés (http://www.uhu.es/sric/doc/SEGUROS_10dejunio2015.pdf). Debes entregar una copia de la póliza de seguro contratada (siempre antes de tu marcha).
4. En el caso de estudiantes no nacionales de los países participantes en el Programa Erasmus+, tener **en vigor** el **permiso de residencia** válido para residir en España durante el periodo de la movilidad, y de solicitar (en su caso) los permisos y visados necesarios a las autoridades del país de destino de los cuales deben entregar copia al Servicio de RRII.
5. Después de tener los documentos subidos a UMove (carta aceptación/Learning Agreement/Seguro/Tarjeta Sanitaria) → Firmar el **CONVENIO DE SUBVENCIÓN** con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
6. Cumplimentar obligatoriamente con tu Coordinador de Centro o Director del máster/ doctorado:
 - a) **LEARNING AGREEMENT FOR TRAINEESHIPS** (Contrato de prácticas). Dicho documento deberá estar firmado por el estudiante, el coordinador de su centro en la UHU o director del máster/doctorado, y la empresa/organización de acogida.
 - b) **CPRP (Compromiso previo de reconocimiento de prácticas)**. Sólo en el caso de que necesites reconocer tu periodo de prácticas por créditos ECTS o por el prácticum de tus estudios. Es necesario que te matricules de la carga de créditos a reconocer antes de tu partida.
 - c) **EVALUACIÓN ONLINE DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS (OLS)**. Prueba obligatoria de la lengua o lenguas que se determine, en función de la institución de acogida. Escribe un correo a drinter05@sc.uhu.es aproximadamente un mes antes de iniciar tu estancia.

UNA VEZ EN LA EMPRESA/ ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA:

1. Subir a UMove el **CERTIFICADO DE ESTANCIA** y comunicar por correo a drinter05@sc.uhu.es la fecha de **incorporación**. Una vez que el Servicio de RRII reciba dicho documento se procederá al abono del 80 % de la ayuda correspondiente (en el caso de que corresponda dotación económica). En el caso de ser becado por Erasmus.es, además tendrás que subir dicho certificado a la plataforma Web del MECD, siendo esta ayuda abonada directamente por dicho Organismo. Existe la posibilidad de realizar la estancia con beca



ceros, siempre que cumplas todos los requisitos de la convocatoria y seas seleccionado dentro de ella.

2. En el caso de que excepcionalmente tuvieras que realizar **CAMBIOS** en el Learning Agreement for Traineeships (contrato de prácticas), deberás cumplimentar con tus coordinadores la sección **“Changes to the original Training Agreement”** y subir la modificación en el apartado en UMove.
3. En el caso de que esos cambios estuvieran relacionados con una **ampliación de estancia**, deberás enviar copia a drinter05@sc.uhu.es de la ampliación de tu seguro y solicitar que se te modifique el convenio de subvención firmado antes de su partida.

A TU VUELTA A LA UHU:

1. **Solicita** en el Servicio de RRII el reconocimiento de tus prácticas (que quedarán registradas bien a través de créditos ECTS, bien a través del certificado de movilidad Europass hasta que el Suplemento Europeo al Título entre en vigor)
2. **Presenta** los siguientes documentos:
 - ✓ **Certificado de estancia** (documento original) con fechas de llegada y salida completo, debidamente sellado y firmado por la empresa.
 - ✓ **Learning Agreement for Traineeships** con la sección **“After the mobility”** completa, firmada y sellada por la empresa de acogida.
 - ✓ Realiza la segunda prueba de **evaluación en línea de sus competencias lingüísticas- OLS** (el resultado tendrá solo valor informativo y estadístico y no impedirá la realización de la estancia).
 - ✓ Documento **“Evaluación** de las prácticas Erasmus+ de la empresa y/o Organización”.
 - ✓ Prueba de que has completado el **Informe final online**. La realización de este informe es OBLIGATORIA

Para más información, puedes consultar la página web del Servicio o contactar con:

- Grace McClintic
drinter05@sc.uhu.es
959 28 98 38

Oficina: (10:00 a 13:00)

Servicio de Relaciones Internacionales.
Campus “El Carmen”.
Edificio “Juan Agustín de Mora y Garrocho”.
Avda. 3 de Marzo, s/n.
21007 Huelva